

ANIMALES OBLIGADOS A TIPIFICACIÓN DE ADN.

BOVINOS

Obligados a tipificación de ADN	Verificación de ascendencia	
	Con padre y madre obligatoriamente	Con información disponible en base de datos
Transplantes embrionarios	X	
Hembras donantes de embriones		X
Toros que se encuentren en los planteles reproductivos de cada cabaña (padres)		X
Animales (cría, padre y madre) que concurren a la Expo Prado y estén dentro de las categorías fijadas por la Junta Directiva de ARU	X	
Reproductores, semen y embriones a exportar a países en los que sus Registros Genealógicos exigen ADN		X*
Chequeo ARU: terneros correspondientes al porcentaje establecido por ARU y sus respectivas madres, seleccionados por el inspector de ARU durante la visita a la cabaña	X	

*Según exigencias de país de destino

EQUINOS

Obligados a tipificación de ADN	Verificación de ascendencia	
	Con padre y madre obligatoriamente	Con información disponible en base de datos
Transplantes embrionarios	X	
Hembras donantes de embriones		X
Padrillos que se encuentren en los planteles reproductivos de cada cabaña (padres)		X
Reproductores de las razas Árabes y Cuarto de Milla que concurren a eventos organizados o auspiciados por ARU	X*	
Hembras de las razas Árabe y Cuarto de Milla		X
Reproductores machos y hembras de la raza Cuarto de Milla a transferir		X
Productos de raza Criolla que vayan a participar de actividades organizadas por la SCCCU: Morfología Expo Otoño, Morfología Expo Prado, Marcha, Clasificatoria Freno de Oro (link comunicado de la SCCCU-exigencias ADN Criollos-).	X*	
Productos de raza Criolla de registros externo	X	
Reproductores, semen y embriones a exportar a países en los que sus Registros Genealógicos exigen ADN		X**
Chequeo ARU: potrillos correspondientes al porcentaje establecido por ARU y sus respectivas madres, seleccionados por el inspector de ARU durante la visita a la cabaña.	X	

*Según exigencias de cada evento/actividad.

**Según exigencia del país de destino.